

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-286. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio.

Bucaramanga, 17 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

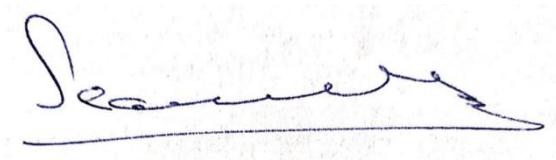
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El anterior oficio recibido de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, en donde informan el trámite a seguir para la inscripción del embargo y secuestro en este asunto decretado, junto con los anexos allegados, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.